



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de Las Tirajanas, 151 - 35110 Vecindario  
Tlf.: 928 72 72 00 - Fax: 928 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria  
N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS TRABAJADORES  
AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, PARA ATENUAR EL  
IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19.**

**1. DATOS DEL/LA SOLICITANTE:**

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	NIF/NIE:

**EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE**

Nombre:	
Número de D.N.I. / N.I.F.:	
En calidad de:	

**DIRECCIÓN POSTAL A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Dirección	Nº, Km	Bloque/escalera	Piso/Puerta
Municipio	Código Postal		
Correo electrónico	Teléfono		

**TIPO DE SOLICITANTE**  
(Marcar con una X lo que  
proceda)

- Persona física trabajadora autónoma  
 Persona jurídica. **Indicar NIF:**

**RAZÓN SOCIAL:**

**2. EXPONE:**

Que, teniendo conocimiento de la convocatoria de subvenciones destinadas a los trabajadores autónomos y empresas del municipio de Santa Lucía, para atenuar el impacto económico del Covid-19 y considerando que reúne todos los requisitos para ser beneficiario de la misma

**3. SOLICITA:**

La concesión de una subvención por importe de \_\_\_\_\_ €, para lo cual presenta la documentación señalada a continuación

**4. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (Señalar con una X la documentación que se presenta):**

<b>CUMPLIMENTAR SOLO EN CASO DE SER AUTÓNOMO/A</b>	
DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.	
Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.	
Resolución / certificación del alta en el Régimen Especial de Autónomos, que indique la actividad económica con su fecha de alta, domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.	
Declaración Responsable, solicitud de Licencia de Apertura o en su caso Licencia de Auto-Taxi.	
Declaración responsable conforme al modelo <b>ANEXO II</b> de la presente convocatoria, firmada electrónicamente por la persona autónoma solicitante de la subvención.	
Resolución de concesión de aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal y último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento, en su caso.	
Memoria justificativa de los gastos realizados.	
Cuenta justificativa.	
Facturas y documentos equivalentes correspondientes a los gastos subvencionables relacionados en esta convocatoria.	
Documento en el que se acredite el número de trabajadores de alta en la Seguridad Social en el periodo enero a septiembre de 2020 (TC1, TC2).	
Los justificantes de pago o acreditaciones del pago de las facturas que se presenten.	
Copia del contrato de arrendamiento o Contrato de hipoteca del inmueble, en su caso.	
Certificado de homologación de Taller Autorizado, en su caso.	
Documento de Alta a Terceros en el caso de no estar dado de alta en el sistema contable del Ayuntamiento o en caso de haber alguna variación en los datos existentes.	

<b>CUMPLIMENTAR SOLO EN CASO DE SER EMPRESA</b>	
NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.	
Certificado (o documento equivalente) actualizado de Situación Censal de la empresa que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de	



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de Las Tirajanas, 151 - 35110 Vecindario  
Tlf.: 928 72 72 00 - Fax: 928 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria  
N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

desarrollo de la actividad.	
Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.	
Acreditación de los poderes de la persona administradora o representante legal que haya firmado la solicitud con su DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte.	
Declaración Responsable, solicitud de Licencia de Apertura o en su caso Licencia de Auto-Taxi.	
Declaración responsable conforme al modelo <b>ANEXO II</b> de la presente convocatoria, firmada electrónicamente por el representante legal de la microempresa.	
Resolución de concesión de aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal y último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento, en su caso.	
Memoria justificativa de los gastos realizados.	
Cuenta justificativa.	
Facturas y documentos equivalentes correspondientes a los gastos subvencionables relacionados en esta convocatoria.	
Documento en el que se acredite el número de trabajadores de alta en la Seguridad Social en el periodo enero a septiembre de 2020 (TC1, TC2).	
Los justificantes de pago o acreditaciones del pago de las facturas que se presenten.	
Copia del contrato de arrendamiento o Contrato de hipoteca del inmueble, en su caso	
Certificado de homologación de Taller Autorizado, en su caso.	
Documento de Alta a Terceros en el caso de no estar dado de alta en el sistema contable del Ayuntamiento o en caso de haber alguna variación en los datos existentes.	

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.:

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD), se le informa que los datos de carácter personal que facilite quedarán incluidos en los tratamientos correspondientes al procedimiento de la convocatoria de subvenciones destinadas a los trabajadores autónomos y empresas del municipio de Santa Lucía, para atenuar el impacto económico del Covid-19, cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Lucía. Los datos serán conservados los plazos legales exigibles.

El responsable del tratamiento de sus datos es AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar e informar sobre las actuaciones que se llevan a cabo desde el servicio de Desarrollo Local. La legitimación para el uso de sus datos está basada en su consentimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA en la siguiente dirección: Avda. de las Tirajanas, nº 151, 35110, Vecindario, LAS PALMAS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en Avda. de las Tirajanas, nº 151, 35110, Vecindario, LAS PALMAS.